

tienen preparados en el cielo. ¡ Desdichados ! Si, como dicen los santos padres, todo el tiempo que el hombre no emplea por Dios, ó en servicio de Dios, es enteramente perdido; si todos nuestros trabajos, cuidados y afanes que no se dirigen á este fin, son ociosos é inútiles; cuando estos hombres únicamente solícitos de las cosas del tiempo lleguen al término de su carrera, tendrán que exclamar con Salomon: ¿ Qué saca el hombre de todo el trabajo con que se afana sobre la tierra? *¿ Quid habed homo de universo labore suo? Eccl. I, 5.*

Otros hay que solo trabajan por el pecado. Su vida es una ocupacion tan constante como criminal, una vida laboriosa y digna de eterno castigo. Las galas, las liviandades, las lecturas nocivas, los viles placeres llaman toda su atencion; y por fruto de sus trabajos, solo apetecen lo que puede satisfacer sus pasiones. Si merece castigo el que no santifica sus trabajos refiriéndolos á Dios, ¿ qué será del que solo trabaja para ofender á su Criador?

Imitad, oyentes, á los que, sin descuidar la recompensa temporal, trabajan por conseguir el premio que tienen reservado en el cielo. Leed la historia eclesiástica, y vereis cuantos han merecido por su santidad ser colocados en los altares, habiendo atendido, sin embargo, á las mismas ocupaciones que vosotros. ¿ Cómo supieron elevarse á un grado tan sublime de perfeccion? Ofreciendo á Dios sus trabajos, y cumpliendo con todos los deberes de su estado. Pues bien: lo propio podeis hacer vosotros. Todos los estados los ha ordenado Dios, y Dios quiere que cada uno en el suyo cumpla con sus respectivas obligaciones. Como cristianos estais obligados á levantar el corazon á Dios, empezando y acabando el dia por la oracion, y á referir á Dios todas vuestras ocupaciones. Haciéndolo así, todos vuestros trabajos serán recompensados con aumento de gracias en la tierra, y con aumento de gloria en el cielo. El real profeta nos dice, que los dias de los justos son dias ocupados en la presencia del Señor: *Dies pleni invenientur in eis.* PSALM. LXXII, 40. El justo, con lo poco que vive, llena la carrera de una larga vida. Así en el elogio de un santo varon se dice, que murió lleno de dias: *Mortuus est plenus dierum,* I. PARAL. XXIX, 28: pues, por corta que haya sido su existencia, la habrá ocupado en el amor de Dios, y, en su consecuencia, el cielo ha sido el objeto de todos sus afanes y desvelos. Ocupaos, pues, en vuestros trabajos, no con la mira de adquirir bienes temporales, sino con la mira de santificar vuestras almas y de agradar á Dios; con lo cual os hareis dignos de igual elogio, y alcanzareis la felicidad eterna.

Véase: ESTADO DE VIDA.

AUTORIDAD.

(SU ORIGEN Y USO.)

I.

Non est potestas nisi à Deo.

No hay poder que no provenga de Dios.

(Rom. XIII, 1.)

Estas palabras del Apóstol, amados hermanos, envuelven una gran verdad expresada en términos enérgicos; desvanecen las ridículas y exageradas pretensiones de los que gobiernan en este mundo, dejando solo á Dios la propiedad, el dominio del poder, sin dar de él al hombre mas que el ejercicio efímero cuando tiene el cargo de guiar á sus semejantes, y dirigirles en la senda de los tiempos ó de la eternidad. Es con todo muy difícil escudarse contra toda ilusion, cuando uno se ve colocado en puesto mas eminente que los demas, pues del ejercicio á la usurpacion de la autoridad hay un paso tan corto como fácil de dar. La costumbre de mandar y verse obedecido, hace dar pronto al olvido á Dios, que es principio y fuente de todo poder.

Hombres que mandais á otros hombres semejantes á vosotros, sabed, que solo sois los instrumentos de una autoridad suprema y eterna. Parte de esta autoridad os está confiada, pero á cada momento podeis perderla; y no os distingue del comun de los hombres sino por la estrecha cuenta que un dia, y tal vez presto, habreis de dar del modo con que la habeis desempeñado. Sois los representantes de Dios en la sociedad; pero no sois aquél á quien representais.

La cuestion que me propongo tratar en este momento, hermanos míos, está cual ninguna otra erizada de dificultades, y quizás afectará de muy distinto modo á los que componen este auditorio; pero ¿ será parte esta consideracion, cristianos, para ocultar la ver-

dad y hacer que enmudezcan los oráculos de la sabiduría? Semejante suposición sería una injuria hecha á Dios y un menosprecio de vuestra ilustración; por esto me guardaré muy bien de cargar con la responsabilidad consiguiente, y, sin presunción ni temor, voy á hablaros del origen de la autoridad y de su debido uso. Tal es el asunto y el orden que seguiré en este discurso, después de haber implorado los auxilios de la gracia. A. M.

1. Toda autoridad viene de Dios, principio indisputable de todas las que subyugan al hombre; y, en efecto, ¿por qué razón podría un ser creado sujetar á otro, si no recibiese de Dios mismo esta autoridad? Solo podemos disponer de lo que nos pertenece: es preciso ser criador para tener el derecho de mandar. El ser criado mas perfecto no tiene en sí ninguna autoridad sobre el ser mas abyecto y mas vil. Por esto dijo Dios á Adán: «Domina sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre todos los animales que hay en la tierra.» Por esto también dijo á Noé: «Que todos los animales de la tierra y todas las aves del cielo se sobrecojan de terror y tiemblen delante de tí... Aliméntate de todo lo que tiene vida y movimiento; te doy todo eso como te doy las legumbres y las yerbas de los campos.» Sin este permiso el hombre no hubiera tenido nunca el derecho de disponer del menor fruto, de la planta mas pequeña, de un grano de arena, de un átomo; ¿cómo pues tendría el de mandar al ser mas perfecto que hay en la tierra? Formados del mismo barro, criados por la misma mano, no recibiendo nada el uno del otro, pudiendo existir el uno sin el otro, no teniendo por lo mismo ninguna relación esencial entre sí, tan solo Dios tiene derecho á mandarles, ya por sí mismo, ya por aquellos á quienes tiene confiada su autoridad.

Hay mucho mas: ni siquiera á los pueblos toca elegirse dueños. Hijos del Altísimo, ¿seriales permitido hacerse súbditos y esclavos de sus semejantes? «Dios, dice el Sabio, da un consejero ó un guía á cada pueblo, Eccl. xvii, 14.» No hay duda en que las diversas formas gubernamentales de los Estados indican claramente á quienes confía Dios su autoridad; pero nadie puede darla; esta autoridad no es verdadera y legítima si no tiene su origen en Dios mismo. Pensar de otro modo, sería tributar á la criatura el honor que solamente se debe al Dios incorruptible, y prestar al hombre el culto soberano que únicamente se debe á Dios.

2. Mas para tratar con mayor claridad esta importante cuestión, examinemos algunos pormenores sobre los poderes espiritual y tem-

poral. El primero tiende á prepararnos coronas inmortales, y el otro á procurarnos días serenos y tranquilos en el lugar de nuestro destierro. Si solo uno fué destinado á ser la piedra sobre la cual edificó Jesucristo su Iglesia, el centro de unidad y el encargado de confirmar á sus hermanos en la fe, y de apacentar los corderos y las ovejas, ¿acaso se debe á sí mismo un privilegio tan eminente, una autoridad tan sublime? ¿No fué el mismo Salvador quien le confió este poder en los términos mas expresos y formales? ¿Hay en la tierra títulos mas auténticos y mas incontestables? Si la Iglesia puede enseñar como autoridad; si tiene derecho para decir en sus decisiones sobre la doctrina y las costumbres: «ha parecido al Espíritu Santo, y á nosotros *inspirados por él*»; si lo que ata en la tierra atado queda en el cielo, y lo que desata en la tierra, desatado queda en los cielos, ¿no es por qué el Espíritu Santo habla por su boca y sus príncipes son los cooperadores de Dios, los ministros de la reconciliación, los representantes de Jesucristo, por quien todo se cumple para honra de Dios?

Finalmente, si la Iglesia es la columna de la verdad, la luz del mundo; si le es dado enseñar como autorizada para ello; si no hay ilusiones que puedan fascinarla, ni pérdidas que la empobrezcan, ni persecuciones que alcancen á desterrarla de la tierra, ¿no es en virtud de estas palabras de Jesucristo: «Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella; id á enseñar á todas las naciones; con vosotros estoy hasta la consumación de los siglos?» Cuando, pues, la Iglesia señala á vuestra razón y á vuestras inclinaciones unos límites que no les es permitido traspasar, no creáis que sea una autorización usurpada en vuestro detrimento por los primeros pastores: al contrario, nos prescriben lo que es necesario creer y practicar para salvarnos, lo que ellos mismos tienen obligación de practicar y creer; no son mas que un medio de que se sirve el Espíritu Santo para persuadirnos. Cuando prosternados á los piés del sacerdote hacéis la confesión penosa y humilde de vuestras faltas, y esperáis con una mezcla de confianza y de temor las palabras que os absuelven, ¿creéis acaso, que ejerce ese santo y temible ministerio por su propio poder? Si os perdona vuestros pecados es en nombre de Jesucristo, y por sus méritos.

Quando asistís á los santos misterios y sois testigos de los honores tributados á los ministros de los altares, no vayáis á creer, que se rinden á sus personas; todos estos honores son para Jesucristo, que se ofrece como víctima y como rescate á Dios su Padre.

3. Y cuando los que ejercen el poder espiritual declaran que no

les pertenece, que solo son los dispensadores de los santos misterios, ¿por qué los depositarios del poder temporal se creerian con derecho á arrogárselo? No, no; el poder temporal no es obra suya, ni de sus semejantes. Conozcan mejor su alteza; el origen de su poder es Dios.

A tí solo, Señor, decia el profeta rey, pertenecen la majestad y el poder; solo tú tienes derecho á reinar y mandar á todos los príncipes de la tierra; en tu mano están la fuerza y la autoridad, la grandeza y el imperio. Dios es quien, teniendo presentes en su pensamiento eterno á todas las naciones, á los siglos todos, designa á los que por su voluntad han de ser jefes de los pueblos. Elige un rey para el pueblo de Israel; le hace descender del trono para sentar en él á David; señor de los corazones y árbitro de los acontecimientos, da segun le place dueños á la tierra. Los que deben reinar están designados desde la eternidad en sus decretos soberanos. Las aclamaciones de los pueblos, el derecho de nacimiento, las diferentes formas de gobierno, solo dicen á las naciones quiénes son los que Dios ha escogido para gobernarlas; heraldos del Señor, proclaman la eleccion del Omnipotente, de quien dimana el poder.

¡Oh poder legítimo, poder divino confiado al hombre! yo te venero y me inclino ante tu cetro; tú eres la personificacion terrestre del poder de Dios. El olvido de esta consoladora verdad es la única causa de la repugnancia que inspira el yugo de la obediencia; este funesto olvido engendra los osados sistemas de independencia, que son como los precursores de la rebelion, de las divisiones escandalosas, de las revoluciones tan fatales para los imperios como para la religion. ¿Quién se atreveria á oponer resistencia á las autoridades, si supiese considerarlas como un reflejo de la del Criador? El sagrado vínculo de la subordinacion es la sávia fecunda, que tantas maravillas produce en el seno del mundo social: nos sujeta sin envilecernos, nos eleva sin ensoberbecernos, y bajo todos conceptos merece nuestro amor. Con él, ya no es degradante la sumision, que ennoblecida y encumbrada á la altura de las virtudes mas sólidas, acalla todo murmullo y triunfa de toda repugnancia, porque someterse á una autoridad legítima, es obedecer á Dios. Así, pues, el cristiano fiel no ve mas que á Dios en sus pastores, solo á Dios en los dueños del mundo. En la persona de los depositarios de la autoridad política ó religiosa se venera el supremo dominio de Dios, á quien se debe sumision y obediencia, cimiento de la felicidad y gloria del cristiano. El que se resiste á los poderes se resiste á la orden de Dios y se atrae su propia condenacion. Por lo tanto, es indispensable someteros á ellos, no solo por temor al castigo, sí que tambien por deber de concien-

cia. Tal es, amados hermanos, la doctrina del Apóstol. EPH. V; COL. III; HEB. XIII; ROM. XIII.

4. Solo la verdadera religion enseña á fundar la obligacion de la obediencia en principios tan nobles y sólidos. ¡Ah! dichosos los pontífices y los reyes cuyos subordinados están íntimamente persuadidos y convencidos de que toda autoridad emana de Dios! Esta verdad es tambien idónea para recordarles el santo uso que deben hacer del poder de que se hallan revestidos. Esto es lo que vamos á explanar. Dios es la única inteligencia, que sabe perfectamente el uso que debe hacerse del poder cuyo principio es él mismo. Aquellos á quienes confiere su ejercicio necesitan pedirle de continuo que les guie en este cargo sublime. ¿Quién intentará exponer detalladamente el uso que cada cual debe hacer del poder en la esfera que la Providencia le ha señalado? Concretémonos, pues, á algunos puntos principales, y consideremos el uso que debemos hacer de la autoridad que nos está confiada, primero con relacion á nosotros mismos; luego examinemos su extension y sus límites, y penetrémonos de la manera de ejercerlo con respecto á nuestros subordinados.

Lo que distingue á los depositarios de la autoridad de sus subordinados, no les es propio; ese carácter distintivo nada añade á la valía de su persona. El que por su autoridad dejase engreír su corazon, abusaria de ella y desconoceria su procedencia. ¿Podria gloriarse de lo que no es suyo? Semejante en todo á los demas mortales, ¿seriale permitido mostrar altivez y soberbia, cuando solo debe manifestar agradecimiento? Paseándose Nabucodonosor en sus palacios de Babilonia decia para sí con insensato orgullo. ¿No es esta la gran ciudad que he construido en la grandeza de mi poderío y en el esplendor de mi gloria? Apenas habia pronunciado estas palabras, oyó que una voz del cielo le decia: «Serás arrojado de la sociedad de los hombres, y habitarás entre los irracionales y las fieras.» Esto se cumplió acto continuo, dice la Escritura; ejemplo espantoso de los efectos del justo celo con que Dios vela por la autoridad que nos confia, ejemplo que nos enseña á mirarla como una gloria suya.

No basta que los depositarios de la autoridad en la tierra no se la arroguen, ni dejen nunca penetrar en su alma la ponzoña del orgullo; tambien es menester, que en su conducta se refleje la imágen de aquel que representan. En todos los actos de su vida deben probar que son ministros de un Dios santo y misericordioso; sus costumbres irreprochables deben justificar á los ojos del pueblo la eleccion del Señor; su sumision á las leyes de Dios será la mas segura salvaguardia de su autoridad; su insubordinacion á los preceptos de Dios fue-

ra un crimen y la señal de su propia ruina. Prestad oídos, dice el Sabio, todos los que teneis á los pueblos bajo vuestro imperio y gustais de veros rodeados de la muchedumbre. Dios es quien os ha dado el poder, de él proviene vuestra fuerza; él examinará vuestras obras, ya que siendo los ministros de su reino no os habeis conducido según su voluntad.

Si el poder perteneciese á los que le tienen en sus manos, podrían á su sabor ejercerlo ó renunciarlo; pero como meros depositarios, que deberán dar estrecha cuenta del mismo, no pueden abdicarlo, ni dejar que en lo mas mínimo se lo usurpen, porque son siempre responsables ante Dios. Su poder es una lámpara destinada á alumbrar á los pueblos; nadie debe ponerla debajo de un celemin: es el ángel encargado de conducir á Tobías y llevarle á la casa de su padre; no puede abandonarle en el camino. No en vano se empuña el cetro del mundo, no en vano es uno el ungido del Señor, no en vano se administra justicia. Mientras la autoridad se distrae, el enemigo de la paz turba el orden establecido en la sociedad, corrompe las buenas costumbres y aniquila en un instante las obras de la fe y del genio de las generaciones pasadas. Entónces la religion es el blanco de los ataques mas terribles, es minada en sus fundamentos; entónces tambien los atrevidos innovadores inoculan en los espíritus los sistemas mas subversivos, fomentan la rebelion y pretenden justificarla como el mas santo de los deberes. Cada cual se erige entónces en legislador; los mas osados reivindican con altivez y arrojo sus derechos, y se empeñan en que solo á ellos les toca gobernar. Se desconciertan todos los resortes del mecanismo gubernamental, y lo señorean todo la confusion y el desorden. Así, pues, el depositario de la autoridad, que no la ejerce en bien de los pueblos, se hace culpable y merece castigo.

5. Pero si no es permitido dejar de hacer uso de la autoridad que nos fué otorgada, tampoco lo es traspasar sus límites; pues la autoridad, no se adquiere, sino que la da Dios. En esta materia no puede invocarse el beneficio de la prescripción. Nadie tiene derecho á dar mayor latitud á la autoridad de que le invistiera el Señor, y á oponerse á sus demas derechos. Si aconteciese que un poder quisiera dominar á otro, usurpar su ejercicio y arrogárselo, Dios desaprobaba los actos de ese poder ambicioso por injustos y tiránicos.

El poder espiritual debe por tanto respetar el temporal, y éste acatar el espiritual. Ambos se deben el ejemplo mútuo y recíproco de sumision, de respeto y amor. El poder temporal nunca traspasa en sus miras los estrechos límites del tiempo; ¿por qué intentaría

usurpar el ejercicio de un poder cuyo objeto es la eternidad? El poder espiritual, justamente celoso de la alteza de sus destinos, desdena todo lo que no conduce á ellos. Brillantes rayos desprendidos del mismo sol, uno y otro deben contribuir á la union y á la paz de los pueblos. El poder temporal se engrandece y participa en cierto modo de la inmortalidad con la cooperacion del poder espiritual; y éste, á su vez, se traza, á la sombra tutelar de la ley, un camino mas facil para conducir á sus fieles hijos á la morada de la verdad y de la dicha. Estos dos poderes no deben pues considerarse nunca como rivales ó como enemigos, sino como dos hermanos cuyo origen es enteramente divino, cuyo objeto se confunde en un mismo amor. De aquí procede la obligacion de prestarse constantemente mútuo y recíproco apoyo, con la salvedad, empero, de que este apoyo no sea jamas impertinente ó impuesto por la fuerza, en cuyo caso se convertiría en usurpacion encubierta bajo el velo de un celo hipócrita. Aunque parezca que el arca santa vacila y está próxima á caer, ninguno debe ser temerario para acudir con su mano á sostenerla; esto corresponde exclusivamente á los hijos de Aaaron.

No es siempre fácil usar con prudencia y acierto de la autoridad de que uno es depositario, por la propension á poner luego en olvido las consideraciones á que tienen derecho los que de él dependen. Todos procedemos de un mismo origen; todos hemos sido rescatados á costa de la misma sangre; todos somos llamados al reino eterno: á menudo tambien mandamos á unos hombres de acrisolada virtud, mucho mas grandes que nosotros á los ojos de Dios, que les destina á ser jueces nuestros en el dia del triunfo de Jesucristo: ¿con qué miramientos, pues, no debe usarse de la autoridad que sobre ellos se tiene? Do quiera que haya hombres, deben encontrarse las huellas del linage humano; los hombres revestidos de un cargo cualquiera deben ser sensibles á toda afliccion, enjugar todas las lágrimas, y compadecerse de todo sufrimiento.

Pero, ¿pueden esperarse estos nobles sentimientos del linage humano considerado aisladamente? No por cierto: pues reducido á sus exiguos recursos, nunca daría de si mas que una virtud natural, limitada en su objeto, avara en sus larguezas, interesada en sus beneficios, censurable en sus miras; planta con frecuencia estéril, bien que engalanada con las flores mas hermosas; esta virtud se llama amor propio. Tan solo la caridad puede fecundizar la virtud de los hombres, darle una fuerza superior á todo, y convertirla en eficaz, meritoria y universal sin diferencia de personas. Jesucristo, revestido de la plenitud del poder, nos enseña la caridad con que debemos

ejercer el que Dios nos confía, á fin de hacerlo suave y agradable á nuestros hermanos. No pudiendo bastarle los recursos de la naturaleza para manifestar su amor á la humanidad, los pidió á su poder infinito, y todas las leyes establecidas desde el origen del mundo, se inclinaron ante su misericordiosa voluntad. Mandó á los vientos y al mar, á los demonios y á la muerte: la historia de su vida es la de los prodigios obrados en favor nuestro. Con ellos nos prueba, que no hay imposibles para la caridad perfecta; y que habiendo prometido á la fe el poder de trasladar los montes, ha comunicado, en cierto modo, su potestad y amor á los hombres escogidos por él para regir el mundo. Dóviles á sus lecciones, los apóstoles dejaron oír su voz á todos los pueblos, y con sus portentosos é inauditos trabajos, trillaron las sendas de la felicidad á todos los siglos y al universo entero. Los justos, que tras ellos han entrado en esta senda, han seguido sus huellas, acomodándose á las gracias que recibieron. «Oh corintios, exclamaba el Apóstol, mi corazón se dilata en la caridad que tengo por vosotros.» Tales han de ser las disposiciones de los superiores para con sus inferiores. Si el príncipe debe acordarse de que es el ministro de la venganza divina al castigar al culpable, también debe tener presente, que es ministro de Dios para favorecer á la virtud. El castigo debe siempre reservarse para el culpable, sin que pueda tener otro motivo que el bien de la sociedad y el respeto á las leyes divinas y humanas. Las leyes castigan, el corazón del príncipe concede las recompensas; la bondad es su inclinación, y la equidad su deber: tal es la expresión de la voluntad divina y del poder que de ella dimana.

Nos asiste, pues, el derecho de concluir, afirmando, que todo poder proviene de Dios, cualquiera que sea su extensión ó su forma. Vosotros los soberbios os equivocais cuando os atrevéis á decir, que el poder de que estais revestidos no lo debeis mas que á vosotros mismos, que es el fruto de vuestro talento, de vuestro genio, de vuestro valor ó de vuestra cuna. Os equivocais también, cuando atribuis su origen á la influencia de vuestros amigos, á la elección de los pueblos. Sí, os equivocais, y no me causa ya extrañeza el caprichoso abuso que haceis de una autoridad cuyo origen envileceis de tal modo. Renunciad á esas mezquinas ideas, que han producido en todas épocas las desventuras de la sociedad, y confesad, al fin, que vuestra autoridad emana de Dios: este pensamiento la santificará y la realzará á los ojos de vuestros subordinados, y será para vosotros mismos un saludable preservativo contra los peligros é ilusiones de la grandeza.

Reinad, Dios mío, en la tierra como en el cielo; haced que os reconozcamos siempre y do quiera en vuestros representantes de la tierra, hasta que al fin podamos contemplaros y amaros eternamente en el trono de vuestra gloria. Amen.

AUTORIDAD.

II.

Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit.

Toda persona esté sujeta á las potestades superiores.

(Rom. XIII, 1.)

La sociedad sufre hondas perturbaciones, y está rodeada de peligros. Casi todas las piedras, que formaban el magnífico edificio de la sociedad europea civilizada por la Iglesia, están fuera de su asiento; por esto á la calma, de que antes disfrutaba, ha sucedido la tempestad; á la paz, la guerra; á la bonancible tranquilidad, las convulsiones; á la seguridad, los temores; á la tranquilidad, el sobresalto; y al pacífico sueño, los desvelos y la zozobra. Los soberanos se ven envueltos entre el oleaje de las revoluciones: Los políticos mas hábiles ven desvanecidas sus combinaciones por el viento de las tempestades populares: los pastores de la Iglesia ven atacados sus santos derechos: los magistrados ven hechas girones sus togas: los generales ven quebradas sus espadas: los capitalistas no saben donde colocar su fortuna al abrigo de la codicia ajena: los mas legítimos intereses se consideran en peligro: no hay posición social que no se recele de los efectos de una usurpación: las familias deploran la debilidad que alcanza hasta á los vínculos de la sangre: el crimen se multiplica bajo todas las formas: el orden está sujeto á continuas